Viva Paraguay

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 02/2013
"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

Acta de Evaluación Nro. 01/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Laura Toffoletti, Asesora Jurídica**; la **Lic. Mirtha Fatecha. Directora de la Unidad de Gestión de Proyectos** (AECID), todas de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, la **Lic. Elizabeth Corrales, Lic. Sandra Fiorio**, ambas en representación del Proyecto Fortalecimiento de Oficinas Regionales de la Sub-Secretaria de Estados de Tributación., a fin de analizar la oferta presentada por la empresa oferente: **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.;** que tienen referencia a la LCO N° 02/2013 "**Adquisición de Plataforma Móvil-SET- Ad- referéndum**".-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 14 de junio de 2013.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 14 de junio de 2013, siendo la misma aprobada.----------

OFERENTE	Monto total de la Oferta Gs.-
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.-	541.530.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

Viva Paraguay

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2013
"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su garantía de mantenimiento de oferta en póliza emitida por EL SOL DEL PARAGUAY, debidamente extendida; presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1252084, de fecha 13/06/2013.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente: **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que la oferta presentada por esta empresa no ameritan correcciones según se puedo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

En el tercer punto el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Criterios de Evaluación (IAO 34)	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Balance de los tres últimos años.	Cumple/SIPE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a lo presupuestado, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (03) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (2010, 2011, 2012).	Solicitar presentación
Declaración jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	Cumple/presenta
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:	
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*	

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2013

"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.				
ACTIVO CORRIENTE	6.192.864.601	=	4	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.611.601.359			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total				
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años				
PASIVO TOTAL	1.611.601.359	=	0,19	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	8.276.504.302			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital				
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.740.704.617	=	4	RENTABILIDAD
CAPITAL	400.000.000			

Experiencia: se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo (3) tres años, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	Solicitar presentación
Habilitación en el rubro que oferta (matricula de comerciante, estatutos sociales y/o Constancia de Inscripción en el RUC)	Cumple/SIPE
Capacidad técnica o de Suministro: Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50 % del total de su oferta en los (3) tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	Solicitar presentación

Seguidamente la **Lic. Elizabeth Corrales, Lic. Sandra Fiorio,** proceden a ferificar las especificaciones técnicas y expresan que:

Especificaciones Técnicas	CUMPLE/NO CUMPLE
REQUISITOS MÍNIMOS:	
Modelo: VEHÍCULO/TIPO MINIBÚS, Año 2013/2012, 0 Km., destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca, o distribuidor autorizado.	Año 2012/ Modelo 2013
Motor: Turbo Diesel 4 Tiempos After Coller	Cumple
Potencia: 140 CV	Cumple
Cilindrada: 4,5 como mínimo	Cumple
Embrague: Monodisco a seco, Hidráulico.	Cumple

DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2013

"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

Caja de Velocidades: 5 adelante y 1 atrás	Cumple
Tanque de Combustible: 100 litros	Cumple
Neumático: tipo radial	Cumple
Llantas: Hierro	Cumple
-Suspensión Delantera: Parabólica Progresiva y Amortiguadores telescópicos con barra estabilizadora	Cumple
-Suspensión Trasera: Muelles Semi-Elípticos y Amortiguadores telescópicos con barra estabilizadora	Cumple
Área Frontal de freno: 2.450. cm2	Cumple
Área Trasera de freno: 4.900 cm2	Cumple
Relación de trasmisión: 4.10:1°	Cumple
Carter:9.2 litros	Cumple
Cambio: 5.3 L	Cumple
Frenos Ruedas Delanteras: S. CAM a tambor en la delantera	Cumple
Trenos Ruedas Traseras: Frenos a tambor, accionado a aire con deposito	Cumple
Dirección Hidráulica: Servocom 8090	Cumple
Carrocería Fabricada con aceros de alta calidad y de alta resistencia, a fin de evitar la torsión y corrosión, aislados con materiales acústicos.	Cumple
Tableros y Sistema Eléctrico	
Velocímetro de Km/H	Cumple
Encendido de luces en el tablero	Cumple
Totalizador de kilometraje	Cumple
Indicador de alternador	Cumple
Indicador de Combustible	Cumple
Indicador de presión de Lubricación del motor	Cumple
Indicador de nivel de temperatura del motor	Cumple
Reloj Indicador en horas y minutos	Cumple
Luces de Altas y Bajas	Cumple
Intermitente de estacionamiento	Cumple
De señalización de cambio de dirección	Cumple
De freno	Cumple
De Tercera Luz de freno	Cumple
De estacionamiento	Cumple
De Chapa	Cumple
De Marcha atrás con advertencia de retroceso	Cumple
Luz interna fluorescente en el techo	Cumple

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2013

"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

Luces delimitadoras laterales superiores	Cumple
Herramientas	
Convencionales	Cumple
Un elevador gato de acción hidráulica según peso del vehículo	Cumple
Una llave de rueda	Cumple
Una Llanta con neumático de auxilio igual a la de uso	Cumple
Accesorios	
Dos espejos retrovisores externos	Cumple
Un espejo retrovisor interno	Cumple
Dos Viseras parasol	Cumple
Limpia Parabrisas	Cumple
Surtidor de Limpia Parabrisas	Cumple
Tapa de Depósito de combustible con llave	Cumple
Bocina	Cumple
Extinguidor de incendios de 4 kg.	Cumple
Dos Balizas portátiles	Cumple
Desempañador a aire frio para el parabrisas	Cumple
Parabrisas laminado	Cumple
Freno de mano	Cumple
Remolcador delantero y trasero	Cumple
Dos faros anti-niebla en el para-choque delantero	Cumple
Freno motor	Cumple
Piso en madera revestido en alfombra	Cumple
Equipamientos Especiales	
Desktops (Puntos de servicio): Cantidad 3 (tres) – mesas incrustados en la unidad, para la atención de los contribuyentes, realizados en melamina nogal, con las medidas de 90 cm. De alto x 60 cm. De ancho, la combinación de ventanas de atención con cajones y llaves.	Cumple
Sillas: Cantidad 3(tres) para hacerse cargo de empleados: sillas diseñadas para el escritorio de armario con altura ajustable para la atención, hecha de hierro y cuero sintético respalderos de los asientos, en negro, con trabas anti-deslizante.	Cumple
Gabinetes: Cantidad 2(dos). Gabinete de unidades de tipo base, realizadas en melamina, nogal color, con puertas corredizas y llaves 60 cm. X 30 cm. De ancho y 70 cm. de alto	Cumple

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 02/2013

"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

Gabinete: Tipo gabinete, cuya cubierta de puede encontrar el quipo, que no podrá ser superior a la altura de las ventanas, puertas corredizas y separadores internos para biblioratos ubicación. Fabricado en melamina, nogal color, con la fuerza para soportar el peso del equipo de impresión.	Cumple
Vidrios de Privacidad: Modelo Tinting A35/37 permitido en todas las ventanas traseras, incluyendo el parabrisas trasero.	Cumple
Iluminación Interior: Dos (2) superposición de bastidores de equipos fluorescentes 2x40 W.	Cumple
Revestimiento de alto tránsito: Alfombra en Vinilo en el suelo elevado en 3 mm, en todo el interior del vehículo.	Cumple
Cortinas Laterales: Cortinas de plásticos para la protección del sol.	Cumple
CLIMATIZACIÓN INTERNA	
Aire acondicionado de 12000 BTU, con motor propio para enchufar al sistema eléctrico domiciliario.	Cumple
RED ELÉCTRICA	
-Instalación eléctrica de 110 o 220 V de gran tamaño a través de cables, flexibles, ignífugo, con la caja de control central y las teclas individuales para cada dispositivo, con transmisión dual disponible para uso por el generador a través de la red.	Cumple
-Cable de extensión de 20 metros para la recolección de energía directamente a la red pública.	Cumple
RED LÓGICA	Cumple
Todas las estaciones deberán estar equipadas con tomas corrientes para los ordenadores portátiles y la lógica.	Cumple
PARTE EXTERNA	Cumple
-Toldo retráctil a través de la extensión lateral del vehículo	Cumple
-Identificador del Móvil con adhesivo, en la parte externa, conforme a indicación del importador.	Cumple

Por todo lo expuesto y considerando que los documentos evaluados en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, son de carácter formal no sustancial se procede a realizar la siguiente solicitud:

1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a lo presupuestado, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (03) últimos años.
2. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (2010, 2011, 2012).

SEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2013
"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

3. **Experiencia:** se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo (3) tres años, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.
4. Capacidad técnica o de Suministro: Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50 % del total de su oferta en los (3) tres últimos años (2010, 2011 y 2012).
5. En virtud a la planilla de distribución interna se procede a consultar la factibilidad de distribución en virtud a lo adjuntado.-

La solicitud deberá ser remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones con un plazo máximo de contestación de 48hs en días hábiles.----------

Se levanta la sesión siendo las 12:15hs, firmando los presentes en dos ejemplares.----------

SEC. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

Mirtha Falcha
STP - DGP

Lic. María Cristina Dávalos González

Elizabeth Corrales
Dpto. Cooperación y Gestión de Proyectos Especiales

Lic. Sandra Finrio Fernández
Coord. Int. S/ Res. M.H. Nº 34/10
Coordinación de Oficinas Regionales

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

Planilla de Precios -							COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	MARCA Y MODELO	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	25101501-001	Vehículo/Tipo MINI BUS	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MÓVIL DE ATENCIÓN PARA LA SUB-SSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LA SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1	MARCOPOLO / VOLARE V8	BRASIL	541.530.000	541.530.000
									MONTO TOTAL GUARANÍES	**541.530.000**

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 02/2013
"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

Acta de Evaluación Nro. 02/2013

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se reúnen, la **Abog. Laura Toffoletti, Asesora Jurídica**; la **Lic. Mirtha Fatecha. Directora de la Unidad de Gestión de Proyectos** (AECID), ambas de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, la **Lic. Elizabeth Corrales, Lic. Sandra Fiorio,** ambas en representación del Proyecto Fortalecimiento de Oficinas Regionales de la Sub-Secretaria de Estados de Tributación., a fin de analizar la oferta presentada por la empresa oferente: **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**; que tienen referencia a la LCO N° 02/2013 **"Adquisición de Plataforma Móvil-SET- Ad- referéndum"**.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura de la Resolución STP N° 159/2013.
2) Lectura del plazo de validez de ofertas
3) Lectura del Acta Evaluación de fecha 20 de junio de 2013.
4) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
5) Recomendación.

Primeramente se deja constancia de la Ausencia de la Abog. María Celeste Boesmi Coordinadora de Gabinete y la Lic. Cristina Dávalos este ultima con permiso por vacaciones.---

En el tratamiento del primer punto del orden del día se procede a dar lectura a la Resolución STP N° 159/2013, de fecha 24 de julio de 2013 Por la cual se autoriza al Comité de Evaluación de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República a proseguir con la evaluación de los llamados pendientes.----------

En el segundo punto del orden del día se procede a verificar la validez de las ofertas; en virtud al Acto de Apertura y se constata que la Fecha de Apertura de Sobres se realizo el 14 de Junio de 2013, y la Validez de la Oferta es de 95 días, por lo tanto este Comité considera seguir evaluando las propuestas, en virtud a la vigencia de la oferta.----------

Seguidamente se procede a dar lectura al Acta de Evaluación N° 01/2013, siendo la misma aprobada.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 02/2013
"Adquisición de Plataforma Móvil de Atención-SET"

Criterios de Evaluación (IAO 34)	CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes similares a lo presupuestado, por montos o volúmenes equivalentes como mínimo a un promedio anual del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (03) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (2010, 2011, 2012).	Cumple
Experiencia: se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo (3) tres años, en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencia, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	Cumple
Capacidad técnica o de Suministro: Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen un promedio de facturación como mínimo del 50 % del total de su oferta en los (3) tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple

La empresa cumple con las documentaciones solicitadas.

Por lo tanto la empresa **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.,** cumple con los requerimientos solicitados.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la LCO Nº 02 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MÓVIL DE ATENCIÓN-SET"; a la empresa oferente **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L,** por un valor total de **Gs. 541.530.000. (Guaraníes Quinientos cuarenta y un millones quinientos treinta mil),** que pueden ser visualizados en el **ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS,** que forman parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, levantándose la sesión siendo las 09:40., firmando los presentes.--

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25.840

Elizabeth Corrales
Dpto. Cooperación y Gestión de Proyectos Especiales

Lic. Sandra Fiorio Fernández
Coord. Int. S/ Res. M.H. Nº 34/10
Coordinación de Oficinas Regionales

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

Planilla de Precios -							COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	MARCA Y MODELO	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	25101501-001	Vehículo/Tipo MINI BUS	ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MÓVIL DE ATENCIÓN PARA LA SUB-SSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LA SECCIÓN III SUMINISTROS REQUERIDOS	UNIDAD	UNIDAD	1	MARCOPOLO / VOLARE V8	BRASIL	541.530.000	541.530.000
									MONTO TOTAL GUARANÍES	541.530.000